

+  
Diezta maravedis.



**SELLO QVARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.**

avizado en D<sup>r</sup>. Valdaz Moro en la villa de Valencia  
y han conferenciado y tenido q<sup>c</sup>omisionado concordante  
a este Ayuntamiento, para la villa el Mayor  
de los Caballeros don Pedro de los, el trigo dia, en quanto  
se, seria afistar el trigo de buena calidad para  
que cosa se pague trayendo testimonio q<sup>c</sup>ualquier  
de q<sup>c</sup>onveniente se practicaren las compras, alegre o la villa  
de D<sup>r</sup>. Valdaz por la buena correspondencia q<sup>c</sup>on  
con esa villa; y q<sup>c</sup>uando este medio no valga  
tase. Dijo luego se obligaria a Andujar q<sup>c</sup>omo  
pronto el trigo de su villa la villa: Teniendo q<sup>c</sup>  
verlo, q<sup>c</sup>omo propuesto por el q<sup>c</sup>onsejero de los Caballeros  
y tambien q<sup>c</sup>on el q<sup>c</sup>onsejero de la villa de Valencia  
hecho, presencia en este mismo acto, q<sup>c</sup>on q<sup>c</sup>onveniente  
de la villa de Valencia, q<sup>c</sup>omo la manifestado q<sup>c</sup>on D<sup>r</sup>. Pedro  
de los q<sup>c</sup>onveniente tiene en su villa llamada  
huerto negro, el mismo termino distancia de esa  
villa el trigo de q<sup>c</sup>ualquier cantidad, q<sup>c</sup>omo  
el trigo de buena calidad, y q<sup>c</sup>uando se pague  
q<sup>c</sup>omo se afistar en q<sup>c</sup>ualquier dia de cincuenta reales  
o algo menos, haciendose inmediatamente la diligencia

